Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

USHUAIA, 08 MAR. 2023

VISTO el Expediente MOSP-E-16447-2023, del registro de esta Gobernación; Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de estabilizadores para equipos informáticos de las oficinas ubicadas en Maipú 115, Ushuaia, dependientes del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

Que en el número de orden 2 obra Nota fundada N° 139/23 - DGAFZS, mediante la cual la Dirección Provincial de Coordinación Administrativa Legal Zona Sur – MOSP solicitó autorización para la adquisición de los bienes antes mencionados.

Que obra autorización del suscripto, al pie de la nota fundada.

Que, consecuentemente, resulta procedente efectuar la contratación como Compra Directa N° 27/23, RAF 111, con un presupuesto de PESOS CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CON 00/100 ($186.600,00).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto de acuerdo a la Ley Provincial N° 1465 y Decreto Provincial N° 3635/22, siendo el mismo solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18°, inciso l), Ley N° 1150, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y las Resoluciones O. P. C. N° 17/21, anexo I, capítulo I-a y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial 1301 y Decreto Provincial N° 3510/22.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a cotizar para la Compra Directa N° 27/23, RAF 111, que tramita la adquisición de estabilizadores para equipos informáticos de las oficinas ubicadas en Maipú 115, Ushuaia, dependientes del Ministerio de Obras y Servicios Públicos. Ello por lo expuesto en el exordio

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la emisión del formulario de cotización definitivo.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las U.G.G. 1434UG, U.G.C. UC1434, Inciso 40000, correspondiente al ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SUBSEC.A. N° 073 /2023.-

G.T.F.
AG.
J.A

C.P.N. Gaston Javier PATRICIO
Subsecretario Administrativo
MOySP

073

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Ministerio de Obras y Servicios Publicos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058
No Definitivo

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00027/2023
Pieza Administrativa E Nro. 16447- E - 2023- 1931 - 0/ **Fecha: 08/03/23**
RAF 111 DIR GRAL ADMIN FINAN MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICO **Apertura: 13/3/2023 14:00**

Encuadre Legal: Ver comentario
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : ENCUADRE LEGAL: LEY PROVINCIAL N° 1015, ART. 18°, INC. L Y N° 1465 - DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, N° 3635/22 Y N° 188/23 - RESOLUCIÓN OPC 17/21 Y 58/21.
Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/111 44 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Estabilizador automatico de tension. Unidad**			
>>	Estabilizador automatico de tension	12.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

C.P.N. Gaston Javier PATRICIO
Subsecretario Administrativo
MOySP

Firma y Sello Responsable

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	30 días desde conformidad, según Decreto Provincial N° 674/11, P. 94.
Plazo de Entrega:	Según Decreto Provincial N° 674/11.
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto Provincial N° 674/11, P. 47.
Lugar de Entrega:	DCPZS: Maipú N° 115
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Lunes 13/03/23 - 14:00 h.
Domicilio de presentación de ofertas:	DCPZS: Maipú N° 115 - direccioncompras.zs.mosptdf@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	DCPZS: Maipú N° 115

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Ministerio de Obras y Servicios Publicos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058
No Definitivo

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00027/2023
Pieza Administrativa E Nro. 16447- E - 2023- 1931 - 0/
RAF 111 DIR GRAL ADMIN FINAN MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICO

Fecha: 08/03/23
Apertura: 13/3/2023 14:00

Encuadre Legal: Ver comentario
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : ENCUADRE LEGAL: LEY PROVINCIAL N° 1015, ART. 18°, INC. L Y N° 1465 - DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, N° 3635/22 Y N° 188/23 - RESOLUCIÓN OPC 17/21 Y 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/111 44 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Vigencia del Contrato:	-
Garantía de Oferta:	No requiere
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	Vendedor

C.P.N. Gaston Javier PATRICIO
Subsecretario Administrativo
MOySP

Firmado Electrónicamente por
AGENTE ADRIAZOLA JUAN RAMON
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO Direccion General Contrataciones Zona Sur
08/03/2023 16:09